



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-45502150-APN-INIDEP#MEC DA POR ASIGNADAS FUNCIONES - PARISOTTI CRISTIAN ADRIÁN

---

VISTO el Expediente EX-2023-45502150-APN-INIDEP#MEC del Sistema de Gestión Documental Electrónica, los Decretos Nros. 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley 25.164 y 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 mediante el cual se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2023-45690481-APN-INIDEP#MEC se enuncian las funciones que viene cumpliendo el agente PARISOTTI, Cristian Adrián (D.N.I. N° 24.371.853 - LEGAJO N° 9434) en la Dirección de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO desde el mes de abril de 2013.

Que el agente PARISOTTI, Cristian Adrián (D.N.I. 24.371.583 - LEGAJO N° 9434) reviste en la Planta Permanente de este Instituto Nacional en el Nivel D, Grado 5, tramo General, del Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público (S.I.N.E.P.).

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan dar por formalizadas las funciones detalladas.

Que las tareas asignadas al agente PARISOTTI, Cristian Adrián son acordes con el nivel escalafonario alcanzado y la retribución correspondiente, no afectando moral ni materialmente al mencionado agente de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40 del Convenio Colectivo de Trabajo General aprobado por el Decreto 214/2006.

Que la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la Dirección de Asuntos Jurídicos, ambas del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 21.673, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019 y el Decreto N°74 de fecha 17 de enero de 2020, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dáse por asignadas, al agente PARISOTTI, Cristian Adrián (DNI N° 24.371.853- LEGAJOS N° 9434) Nivel D, Grado 6, tramo General, del Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público (S.I.N.E.P.) ,dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, a partir del mes de abril del 2013, las funciones que se mencionan en el IF-2023-45690481-APN-INIDEP#MEC que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.